



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1200 17
EXPEDIENTE N° 6253/17
Salta, 06 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por los alumnos Pablo Federico CHOQUE, L.U. N° 517475 y Franco Maximiliano MASCIO, L.U. N° 519323, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA VISION DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION APLICADA A LA GESTION DE LA AGRUPACION VII SALTA DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA", autorizado por Res. DECECO N° 231/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 y 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría y a fs. 26 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 27 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día **15 de diciembre de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA VISION DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION APLICADA A LA GESTION DE LA AGRUPACION VII SALTA DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA", en el que serán evaluados los alumnos Pablo Federico CHOQUE, L.U. N° 517475 y Franco Maximiliano MASCIO, L.U. N° 519323, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Guillermo Javier RUMI
- Esp. Dionicio CORRILLO
- Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO (S)

ARTICULO 3º - Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa